



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

Resolución de Gerencia General

Nº 112-2010-GG-OSITRAN

Lima, 06 de diciembre de 2010

VISTOS:

La Nota Nº 099 -10-OPP-GG-OSITRAN de la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN de fecha 01 de diciembre de 2010 y el correspondiente Proyecto de Resolución de Gerencia General, a través del cual se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático de OSITRAN correspondiente al mes de Noviembre de 2010;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 053-2009-CD-OSITRAN de fecha 28 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de OSITRAN correspondiente al año fiscal 2010;



Que, el artículo 38º de la Ley Nº 28411, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en dicha norma, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional y b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;



Que, el artículo 40º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional Vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias, que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;



Que, en el caso de las modificaciones en el nivel funcional programático, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley Nº 28411, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;



OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001

BUREAU VERITAS
Certification





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 004-2010-PD-OSITRAN publicada en el Diario oficial El Peruano el día 04 de febrero del año 2010 se delegó dicha facultad al Gerente General;

Que, mediante la Nota N° 099 -10-OPP-GG-OSITRAN, la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN manifestó que las modificaciones presupuestarias realizadas durante el mes de Noviembre del año en curso coadyuvaron al otorgamiento de crédito presupuestario para la adquisición de bienes y prestación de servicios requeridas por las unidades orgánicas de OSITRAN en la consecución de sus objetivos y metas trazadas en el presente año contándose con la aprobación respectiva de la Alta Dirección de OSITRAN;

En virtud de lo señalado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2010, así como la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", el Gerente General, en uso de sus facultades conferidas por los artículos 57° y 58° del Reglamento General del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) durante el mes de Noviembre del año 2010.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General



Reg. Sal. N° GG-25169-10



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001

BUREAU VERITAS
Certification



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE NOVIEMBRE - 2010**

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

RESOLUCION : 112-2010-GG-OSITRAN

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG. FUNC. PROGRAMACTIPROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	ANULACIONES	
	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	SIN PROGRAMA			CG	TT			GG
15 TRANSPORTE									
006 GESTION									
0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR								
0000	SIN PROGRAMA								
	1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		2	09	5	2	1	3,000	0
			2	09	5	2	3	0	23,800
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO								
0000	SIN PROGRAMA								
	1000267 GESTION ADMINISTRATIVA		2	09	5	2	1	0	86,000
			2	09	5	2	2	66,000	0
			2	09	5	2	3	0	12,275
			2	09	5	2	5	0	10,800
			2	09	6	2	6	10,800	0
	1015511 DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES		2	09	5	2	1	0	8,000
0012	CONTROL INTERNO								
0000	SIN PROGRAMA								
	1015030 ACCIONES DE CONTROL		2	09	5	2	1	0	5,000
010	EFICIENCIA DE MERCADOS								
0018	EFICIENCIA DE MERCADOS								
0000	SIN PROGRAMA								
	1014794 REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS		2	09	5	2	1	0	9,000
			2	09	5	2	3	10,725	0
	1016087 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO								
			2	09	5	2	1	0	2,000
			2	09	5	2	3	14,650	0
018	SEGURIDAD JURIDICA								
0039	DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES								
0000	SIN PROGRAMA								
	1014795 SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS		2	09	5	2	1	41,000	0

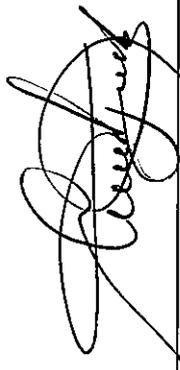


**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE NOVIEMBRE - 2010**
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

RESOLUCION : 112-2010-GG-OSITRAN

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES		
				CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
			2	09	5	2	3	10,700	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									
TOTAL RESOLUCION :									
								156,875	156,875
								156,875	156,875


VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

Carlos Aguilar Meza
Gerente General


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

Roberto Chiarella
DSc
Jefe de Planificación y Presupuesto

